En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 15, días del mes de octubre de dos mil doce, siendo las 08:15 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, los Señores **Abog. Luis Gallardo Pereira y Lic. María del Carmen Martínez,** funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación; todos en representación de la Gobernación; los oferentes por orden de presentación: ----------

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de **"CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2012 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL"SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"**, aprobado por Resolución Nº 871/GAP, de fecha 30, agosto del 2012, de la Gobernación del Alto Paraná.----------

El presente acto es presidido por el abogado Luis Gallardo Pereira, funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Alto Paraná.----------

De conformidad con la sección de Anexo I numeral 17, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas.----------

Las firmas que presentan oferta en el presente acto, son los siguientes: ----------

1- **ASUR S.A.**
2- **ALFA S.A.**
3- **EL PRODUCTOR S.A.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales (formulario de presentación de ofertas, declaración jurada art. 40° de la Ley 2051/03) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A continuación se detallan los precios ofertado por las firmas citadas precedentemente:
(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

DESCRIPCION DEL LLAMADO	OFERENTE Nº 1	OFERENTE Nº 2	OFERENTE 3
SERVICIOS DE SEGURO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS	ASUR S.A.	ALFA S.A.	EL PRODUCTORA S.A.
TOTAL GENERAL	55.000.000	54.800.000	90.158.200

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, **no surgen observaciones** sobre el tema de referencia.----------
Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN para su análisis y

evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Abog. Luis Gallardo P.
Funcionario de la U.O.C

Lic. María del Carmen Martínez
Funcionaria de la U.O.C